



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



VISIÓN

Ser una institución pública rectora, que promueve, apoya y financia el desarrollo humano y de los Pueblos Indígenas de las regiones del país, a través de programas y proyectos económicos, sociales y culturales; orientados al contexto de su cosmovisión.

(Artículo 6 AG. 435-94)

